



Excmo. Ayto. de Ponferrada

## **MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE : ALQUILER DE LOCAL PARA VIVERO/INCUBADORA DE EMPRESAS DE SERVICIOS.**

### **ANTECEDENTES:**

En la última Comisión de Desarrollo local de 14/03/12 , se aprobó el programa de apoyo a emprendedores, con diversas medidas para el fomento del empleo.

Entre la medidas propuestas quedó de manifiesto la necesidad de disponer de espacios para promover la implantación de nuevas empresas.

Actualmente se encuentra en fase de puesta en marcha el vivero comercial en la segunda planta del mercado de abastos. En el nuevo Centro Integrado de Formación e Iniciativas de Desarrollo se han previsto 9 módulos dedicados a vivero relacionado con las especialidades formativas, aunque no existe plazo para la puesta en marcha de los mismos al pertenecer a un proyecto más amplio que requiere de acuerdos con otras administraciones.

Por todo ello y ante la delicada situación económica actual se estudia la posibilidad de poder poner en marcha espacios a bajo coste y en un plazo breve, para empresas del sector servicios en general que ayuden a la generación de nuevos puestos de trabajo.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

La medida se encuadra dentro del punto C del Programa de Apoyo a Emprendedores, que trata de gestionar espacios dedicados a la implantación de empresas generadoras de empleo en el municipio.

La actual coyuntura económica y el nivel de desempleo del municipio justifican la necesidad por parte de la administración de llevar a cabo medidas que dinamicen el mercado de trabajo.

La apertura de un proceso de búsqueda de locales en una zona próxima al centro de la ciudad que cumplan los requerimientos que a continuación se señalan permitirá a su vez evaluar la viabilidad de la propuesta.

### **OBJETO DEL CONTRATO**

Se trata por parte de la Concejalía de Desarrollo, de poner a disposición de los emprendedores un espacio para la creación de empresas dedicadas a la actividad



**Excmo. Ayto. de Ponferrada**

de los servicios, actividad de relevancia en la ciudad y que se ha visto castigada por la situación económica actual.

En este caso la fórmula se basa en la gestión de un espacio de uso compartido entre varias empresas, que disminuya las cargas económicas que lastran la puesta en marcha de nuevas iniciativas.

Se delimita el ámbito de la actuación a la zona incluida dentro del perímetro delimitado por las calles Av. del Castillo-Ortega y Gasset- Av. del Ferrocarril. Esta zona colindante con el centro administrativo permitirá dinamizar el barrio y por otro lado la posibilidad de abaratar costes al ser colindante con el núcleo administrativo y comercial de la ciudad.

El local deberá estar acondicionado, disponiendo de aseos para ambos sexos y permitir su subdivisión en espacios administrativos en un mínimo de 5 ó 6 espacios válidos para el uso de oficinas. Contará con las instalaciones de luz, agua y telecomunicaciones, que permitan su puesta en marcha de forma inmediata.

#### **PRECIO**

El precio max. que se establece para que la iniciativa sea viable es de 700 € mensuales iva incluido . (base 593,22 +106,78 i.v.a.).

El contrato será por un plazo de un año con posibilidad de renovación hasta un max. de cuatro años.

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Mejor oferta económica max. 10 pts. (distribuidos proporcionalmente entre el nº de ofertas).
- Emplazamiento en la zona propuesta max. 2 pts.
- Distribución, relación ancho /fondo, y grado de compartimentación en base a la actividad a desarrollar. max. 8 pts.

En Ponferrada a 20 de Marzo de 2.012

  
José Luis Velasco Glez.  
Coordinador de Desarrollo